



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

001555 OFICIO N° 03/ARRN/0612/18
BITÁCORA: 23/BW-0036/04/18

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2018

**C. JULIO CESAR BADILLO DE LEON
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de abril de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

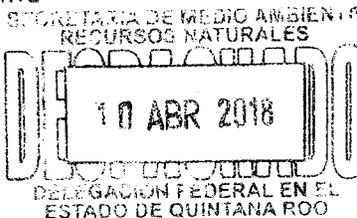
Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 04 de diciembre de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Centro de Acopio de Productos Forestales "Badillo"**, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO TI, VOLUMEN 7, NÚMERO 12, AÑO 17**, Código de Identificación **T-23-006-BAL-001/17**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N DZIUCHE, C.P. 77160; JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Compra y Venta de Madera y Derivados**, autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/2198/17**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Javier Castro Jiménez.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario Delegado.

REST/ YMG/ SPA

